

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6653672



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152392

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rachel Elizabeth HARRIS RUN: 24.501.270-5
2. Don Miguel Angel ROSSI RUN: 23.565.315-K
3. Don Vicente Alejandro CALLE FERNANDEZ RUN: 25.056.503-8
4. Doña Gregoria Michelet CALLE FERNANDEZ RUN: 24.914.298-0
5. Don Wisler SAINT-LOUIS RUN: 24.991.564-5
6. Doña Maria Elena VELEZ CANO RUN: 24.971.048-2
7. Doña Bernadette LACROIX RUN: 24.966.444-8
8. Doña Barbara Mariel SCHNEEBERGER RUN: 24.936.470-3
9. Doña Catalina RIO SCHNEEBERGER RUN: 24.936.465-7
10. Doña Julia SANDOVAL DE SAENZ RUN: 24.964.362-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/COC
[141]18/07/2016